CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL DE VALPARAÍSO

Informe Final Programa Fondos de Emergencia Intendencia Región de Valparaíso



Fecha 28 de marzo de 2011 Informe Final N° 46 de 2010



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAÍSO UNIDAD DE CONTROL EXTERNO ÁREA DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

PNAC N° 13.075

REMITE INFORME FINAL N° 46 DE 2010, SOBRE FISCALIZACIÓN EFECTUADA AL PROGRAMA FONDOS DE EMERGENCIA EN LA INTENDENCIA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

VALPARAISO, 002590 28 MAR 2011

La Contralor Regional que suscribe ha dado su aprobación al informe del epígrafe, elaborado por personal de esta Contraloría Regional, con motivo de la auditoría practicada al programa de Fondos de Emergencia, en la Intendencia Regional de Valparaíso, el cual se remite a ese servicio para los fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

ALEXANDRA GUAITA ANDREANI
Contralor Regional Valparaíso
ABOGADO

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL DE VALPARAÍSO

NAME OF THE PARTY OF THE PARTY

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO UNIDAD DE CONTROL EXTERNO ÁREA DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

AT N° 191/10 PNAC N° 13.075/10 INFORME FINAL N° 46 DE 2010, SOBRE FISCALIZACIÓN EFECTUADA AL PROGRAMA FONDOS DE EMERGENCIA EN LA INTENDENCIA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

VALPARAÍSO, 2 8 MAR. 2011

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de la Contraloría General de la República para el año 2010, se efectuó una auditoría al Programa Fondos de Emergencia en la Intendencia Región de Valparaíso, correspondiente al período comprendido entre el 27 de febrero al 30 de abril de 2010.

Objetivo

La auditoría tuvo por finalidad verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias, así como las instrucciones impartidas por el Ministerio del Interior respecto de la adecuada utilización de los fondos y bienes relacionados con el sismo ocurrido el 27 de febrero de 2010.

Metodología

El examen se practicó de acuerdo con los principios, normas y procedimientos de auditoría aprobados por este Organismo Contralor, e incluyó la evaluación del control interno, verificación de registros y análisis selectivo de la documentación de respaldo, además de la aplicación de otras técnicas de auditoría que se estimaron necesarias en las circunstancias.

Universo

Los recursos asignados a la Intendencia de la Región de Valparaíso, ascendieron a \$1.370.000.000.-.

) A LA SEÑORA CONTRALOR REGIONAL

CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO

PRESENTE

CONTRACTOR REGIONAL MEDITARISO



CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO UNIDAD DE CONTROL EXTERNO ÁREA DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN



Muestra

La muestra examinada ascendió a \$271.405.151.-, cifra que representa el 19,81% del total de recursos asignados.

Los resultados del examen realizado fueron expuestos por esta Contraloría Regional en el Preinforme de Observaciones N° 46, remitido a la Intendencia Regional de Valparaíso, mediante oficio N° 3.696, de 2010, dando respuesta dicha entidad edilicia a través del oficio reservado N°7, del mismo año, cuyo análisis y antecedentes sirvieron de base para la elaboración del presente Informe Final.

ANTECEDENTES GENERALES

Para atender la emergencia derivada del terremoto ocurrido el 27 de febrero de 2010, se conformó un Comité de Administración y Fiscalización de la Inversión de los Recursos, integrado por el jefe del Departamento de Administración y Finanzas, el encargado de la Unidad de Personal y Finanzas, ambos del Gobierno Regional, el Director Regional de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI, y, dos profesionales abogados uno perteneciente a la Intendencia y otro al Gobierno Regional.

Los recursos asignados a la Intendencia Región de Valparaíso, ascendieron a \$1.370.000.000.-, los cuales debían utilizarse en el pago de facturas correspondientes a gastos de emergencia por la adquisición de bienes y contratación de servicios efectuados para entregar ayuda inmediata a los damnificados, así como reparar daños ocasionados por el sismo ocurrido el 27 de febrero de 2010, además, de financiar la adquisición de materiales de construcción en ferreterías no incluidas en la primera etapa del Programa Manos a la Obra, para ser entregados a familias damnificadas por el sismo que no hubiesen recibido igual ayuda de éste en su fase inicial, a través de las respectivas municipalidades de la Región.

Al respecto, cabe señalar que los recursos remitidos por el Ministerio del Interior, a la Intendencia de Valparaíso, para cubrir situaciones de emergencia han sido destinados a atender los requerimientos indicados en los informes ALFA, emanados de la Dirección Regional de la ONEMI, destacando que el primer Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia, FEMER, fue emitido el 13 de abril de 2010.

1. EXAMEN DE CUENTAS

1.1 De los Ingresos

Los recursos provenientes de la Subsecretaría del Interior, por \$1.370.000.000.-, fueron depositados en la cuenta corriente de la Intendencia Región de Valparaíso N° 239-0-900012-2, Fondos de Emergencia del Banco Estado, sucursal Valparaíso.



CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO UNIDAD DE CONTROL EXTERNO ÁREA DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN



1.2 De los Egresos

Los gastos pagados por la intendencia al 30 de abril de 2010, ascendieron a \$271.405.151.-, examinándose la totalidad de ellos.

Del examen efectuado a los comprobantes de egreso, se verificó que éstos cuentan con la documentación de respaldo, esto es, facturas, guías de despacho y resoluciones exentas que aprueban trato directo para las adquisiciones, de conformidad con el artículo 8°, letra c), de la ley N° 19.886, y artículo 10, N°3, del decreto N°250, reglamento de la citada ley.

Sin embargo, en el caso del comprobante de egreso N° 15, de 12 de abril de 2010, por \$795.396.-, correspondiente al pago de servicios por arriendo de camiones, no consta la resolución exenta de la intendencia que aprueba el gasto.

En relación con la materia observada, la Intendencia Regional, manifiesta en síntesis, que por error se habría dado orden de pago a la factura N° 952, por \$795.396.- sin contar con la resolución exenta correspondiente la cual se encontraba pendiente de ser dictada por carecer de la autorización de la Subsecretaría del Interior para el pago. Agrega que mediante oficio N° 755, de 14 de junio de 2010, dirigido al citado Subsecretario, se solicitó autorización para cursar los pagos de las facturas que allí se individualizan, incluida la N° 952, y que habiendo recibido la autorización respectiva para el pago de las facturas numeradas en el oficio N° 755, se procederá a regularizar la situación administrativa referida a esa factura.

Al respecto, cabe señalar que el cumplimiento efectivo de la medida informada por esa intendencia para subsanar la observación formulada, se verificará por esta Contraloría Regional en una auditoría posterior.

Es del caso señalar que durante la visita, se tomó conocimiento que la Intendencia Regional de Valparaíso, mediante Orden de Compra N°878-131-SE10, de 5 de marzo de 2010, adquirió 9 camiones aljibes a la empresa Maquinarias Fullmaq Ltda., a través del Portal Mercado Público cuya entrega estaba programada entre el 16 y 24 de marzo de 2010. No obstante, el actual intendente mediante resolución exenta N°4/859, de 15 de abril de 2010, procedió a anular la Orden de Compra aludida, aduciendo una serie de transgresiones a la normativa que regula las compras públicas en emergencia, dejando sin efecto además, la compra de 16 camiones que habían sido cotizados a la misma empresa.

A continuación, con fecha 21 de abril del año en curso la intendencia emitió ocho órdenes de compras y una el 15 de mayo a la Empresa Maco Industrial y Comercial S.A., empresa consultada en el Convenio Marco, para la adquisición de 9 camiones aljibes los cuales serían destinados a los diferentes municipios de la región, operaciones que no fueron objeto de la presente revisión por no tener pagos asociados durante el período que abarcó la presente auditoría.



CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO UNIDAD DE CONTROL EXTERNO ÁREA DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN



En relación con los bienes adquiridos por la Intendencia Región de Valparaíso, es dable señalar, que de acuerdo a los antecedentes recabados, parte de ellos fueron despachados a la Municipalidad de Juan Fernández, sin embargo, no fue posible obtener de la Intendencia Región de Valparaíso, ni de la Dirección Regional de la ONEMI un listado que contenga todos los bienes enviados. Asimismo, el citado municipio tampoco había remitido un documento de recepción conforme de las especies enviadas.

En su respuesta la Intendencia Regional expresa que el 23 de agosto del año 2010 recibió de la Municipalidad de Juan Fernández "certificado de recepción de especies despachados por la Intendencia Regional de Valparaíso", compuesto por 52 rubros de distinta naturaleza, cuatro de los cuales no registran valor. Agrega, que las partidas que registran valor ascienden aproximadamente a \$87.873.886.-, y las partidas que no registran valor en dicha certificación, según detalle que adjunta, ascienden a \$109.154.-, lo que da un total de \$87.983.040.-.

Sobre el particular, es dable señalar que analizados los antecedentes proporcionados por la Intendencia Regional se da por subsanada la observación formulada, ello sin perjuicio del examen de los gastos respectivos en una auditoría posterior.

Por otra parte, la intendencia remesó a la Municipalidad de Santo Domingo la suma de \$5.000.000.-, para la adquisición de materiales de construcción en ferreterías no incluidas en la primera etapa del Programa Manos a la Obra, los que fueron depositados en la cuenta corriente dispuesta por el municipio para tal efecto, los cuales fueron contabilizados según comprobante de ingreso municipal de 13 de abril de 2010, constatándose que, al 15 de junio de 2010, aún se mantenían los recursos en la cuenta corriente.

En su respuesta la Intendencia Regional indica, que mediante oficio N° 172, de 12 de agosto de 2010, la Municipalidad de Santo Domingo adjuntó la rendición de cuentas por los \$5.000.000.-, destinados a adquirir materiales de construcción no incluidos en la primera etapa de "Manos a la Obra", incluyendo fotocopias de facturas por \$5.030.339.-, y recibos de la entrega de materiales a los damnificados.

Analizados los antecedentes proporcionados por la Intendencia Regional permiten dar por subsanada la observación en cuanto a la obtención de la rendición de cuentas aludida, haciendo notar el retraso en requerir la misma, toda vez que éste se produjo con fecha 10 de agosto de 2010. Asimismo, cabe dejar constancia la demora por parte de la citada municipalidad en la adquisición de materiales y entrega de la ayuda a los beneficiarios que supera los tres meses desde la fecha de recepción de los fondos, ocurrido el 12 de abril de 2010 y cuyos gastos se materializaron sólo a partir del 26 de julio del año 2010. Tal situación no se condice con la naturaleza del Programa de Emergencia cuyo objeto es proveer una ayuda oportuna a los damnificados de la comuna, lo cual debe tenerse presente para evitar su ocurrencia.

evi



CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO UNIDAD DE CONTROL EXTERNO ÁREA DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN



CONCLUSIONES

Finalmente, respecto de las medidas informadas por la Intendencia Regional de Valparaíso, y aquéllas que deba adoptar para resolver las situaciones observadas, esta Contraloría Regional verificará la implementación y cumplimiento de las mismas, en una auditoría de seguimiento, conforme a las políticas de fiscalización de este Organismo Contralor.

Saluda atentamente a Ud.,

olu soul

MARTA JOHNSON OPORTUS

Jefe de Control Externo Contraloria regional Valparaiso Contraloria general de la republica



www.contraloria.cl

